69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante:

San felipe 80 Puerto Montt

Teléfono: 56-65-261748 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

MONTT

Unidad de Compra: Departamento de Licitaciones y

gestión de Abastecimiento

Fecha Envio OC. : 29-06-2010 13:05:26

Estado: Enviada a Proveedor

2324-372-LP10 Número Licitación:

N°: 2324-2326-SE10

ORDEN DE COMPRA

COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA-MAJESA LIMITADA SEÑOR (ES) :

76.160.860-6 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 2324-372-LP10

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: Otro, Ver Instrucciones

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131703	Recipientes para residuos sanitarios	1011 Global	Contenedores para residuos sólidos domiciliarios, de acuerdo a lo indicado en especificaciones técnicas y Bases de la licitación, considerando traslado y armado de éstos en la ciudad de Puerto Montt.		831.192,0	0,00	0,00	840.335.112
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	•	;	840.335.112
					Dcto		3	0
					Carg	os 9	3	0
					Subt	otal \$	S :	840.335.112
					19% I	VA 5	•	159.663.671
					Total	\$	5 !	999.998.783

Fuente Financiamento:

Observaciones:

ADQUISICION DE CONTENEDORES DESDE 2324-372-LP10

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones